



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tol), Doce (12) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

RAD. 17-2020.
Despacho Comisorio No 003
Procedente: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de ortega Tolima
Proceso: Ejecutivo De Mínima Cuantía
Solicitud: Secuestro Bien Inmueble

Atendiendo el Despacho Comisorio allegado a través del correo electrónico de este despacho judicial procedente del **nivalabogados@hotmail.com**, para que obre dentro del proceso Ejecutivo de **Banco Agrario de Colombia S.A** contra **José Hernán Perdomo Aragón**; previo a auxiliar, solicítese al despacho comitente la facultad de **SUBCOMISIONAR** en el presente asunto a la Inspección de policía Municipal de San Luis Tolima, para que lleve a cabo la diligencia encomendada a este despacho judicial, atendiendo que continua actualmente la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional la cual ha generado la congestión de las actividades propias para el normal desarrollo de este despacho Judicial.

Resuelto lo anterior se procederá con lo pertinente, líbrese la correspondiente comunicación al comitente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN